Expediente: **2004/25**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA C/ AVALOS RUTH MARIANELA DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION CUERPO DE CONTADORES
20315894760 - MINICIPALIDAD DE FAMAILLA, -ACTOR
90000000000 - AVALOS, RUTH MARIANELA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2004/25

H108022786682

JUICIO: MINICIPALIDAD DE FAMAILLA c/ AVALOS RUTH MARIANELA DEL CARMEN s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 2004/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 30 de julio de 2025.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los emolumentos profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER:

- Líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad, conforme las disposiciones del CTP (arts. 50 y 89)

.- Adjunte la actora copia integra digital de la Ordenanza N° 019/11.

Cumplido vuelvan los autos a despacho para resolver.Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.